



1
Ha recibido esta Camara de Comercio el Superior Oficio de C. S. en 30. de Oct. ^{último} con las dos Superiores Ordenes en 24. y 30. del mismo sobre que no se satisfaga plaza alguna en la lista civil, hasta que lo sean los Empleados en los Ministerios. En seguida mandó se guardasen y cumplieron puntual, y exactam^{te}; y q^e se tomase la Vacion correspondiente en Contaduría, y Tesorería. Asi lo hace presente á C. S. en contestacion al citado Oficio.

Dios que á C. S. así lo sea. Camara de Comercio en Lima y Nov. 6. de 1828.

José Ygn. Palacios

J. C. Navarrete de Izcue



MH-0184

Caj. 20
Doc. 214
Fol. 1

O. L. 84-100.

Fs: 1

Sor. Ministro en Nav. 8